

Quillota, 08 de octubre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7465 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°466/2020 de 01 de octubre de 2020 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que solicita la Adjudicación de la Licitación Pública denominada “**NORMALIZACIÓN ESCUELA NUESTRO MUNDO, ELABORACIÓN PERFIL PARA ETAPA DISEÑO**”, Adquisición ID 2833-29-L120;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1777/2020 de 10 de agosto de 2020 emitido por la Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, por \$4.600.000.- (Cuatro millones seiscientos mil pesos);
4. Decreto Alcaldicio N°6725 de 08 de septiembre de 2020 que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras del proyecto denominado “**NORMALIZACIÓN ESCUELA NUESTRO MUNDO, ELABORACIÓN PERFIL PARA ETAPA DISEÑO**”, el cual se financia mediante **FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA LÍNEA GENERAL (FAEP 2019), MINISTERIO DE EDUCACIÓN**;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **“NORMALIZACIÓN ESCUELA NUESTRO MUNDO, ELABORACIÓN PERFIL PARA ETAPA DISEÑO”**, licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición ID 2833-29-L120, al proponente identificado como:

OFERENTE	: CESAR ORLANDO HENRIQUEZ CATALAN
RUT	: 13.225.937-2
DOMICILIO	: CALLE GOD BLESS YOU N°260, VILLA ALEMANA
CONTACTO	: +56 9 94703212
MONTO TOTAL	: \$3.322.500.- Impuesto incluido.
PLAZO	: 162 Días corridos contados a partir del Acta de Inicio del servicio con la aceptación de la Orden de Compra.
PONDERACION	: 100 ptos.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **NÓMBRASE** como Inspector Técnico del Estudio a Ignacia Fernández G., Arquitecto de la Unidad, Dibujo y Proyectos, Área Infraestructura o quien le subroge.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(Facsímil)



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(Facsímil)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Depto de Educación RED-Q 3. Finanzas RED-Q 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-